

El mes de diciembre nos ha dejado noticias y novedades muy interesantes. Recuerda que en la newsletter se puede publicar toda información relevante en el campo de las migraciones y que esté implicado algún miembro del Instituto de Migraciones. Información que nos puedes hacer llegar a través de email o el formulario web.

**Editorial a cargo de Alejandro Martínez Dhier, miembro del Instituto de Migraciones y Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Granada (España)**

**“La minoría étnica gitana como «peregrinos» en la Corona de Castilla del siglo XV”**

Desde su aparición alrededor del primer tercio del siglo XV en la Península Ibérica, los gitanos –o “egipcianos”, como se denominan en la Pragmática de 1499, en pet. 58 de las Cortes de Toledo de 1525, pet. 146 de las Cortes de Madrid de 1528, pet. 122 de las de 1534, y en la Pragmática de 1560 (Novísima Recopilación 12. 16. 1 y 2); también, y entre otros, Sebastián de Covarrubias Horozco, Tesoro de la lengua castellana o española: “GITANO. Quasi egitano, de Egipto. Esta es una gente perdida y vagamunda, inquieta, engañadora, embustidora... El vulgo cree que estos vinieron de Egipto...”–, pueblo nómada históricamente por excelencia, no han pasado desapercibidos desde un punto de vista social, político y jurídico, a pesar de su escaso potencial económico y desenvolverse en las capas más ínfimas de la sociedad.

Su primera consideración jurídica fue la de “peregrinos”; así la «carta de seguro» otorgada el 8 de mayo de 1425 por Alfonso V de Aragón, a un grupo de gitanos, encabezados por un auto titulado conde Tomás –Tesoro de la lengua castellana o española: “Conde de gitanos, el capitán y caudillo desta mala canalla,...”–, salvoconducto o documento acreditativo de carácter personal, con ocasión de su peregrinación a Santiago de Compostela, cuyo propósito será garantizar su seguridad, su amparo y protección, garantizando su libre circulación por un periodo concreto de tiempo, así como obligar a todos sus súbditos a tratarlos con honra en todos sus reinos y señoríos.

Un poco más adelante, y ya en Castilla, los Reyes Católicos en 1480 concederán a otro grupo de gitanos, una nueva carta de seguro para transitar por la Corona, luego vendrán otras, como, por ejemplo, la concedida por Fernando el Católico en 1491 a favor del Conde de Egipto la Menor don Jacomo y los de su nación, que iban en peregrinación a Santiago de Compostela, para transitar por el reino de Sevilla.

El origen de estos salvoconductos lo podemos encontrar en la carta de seguro de 16 de enero de 1479 que los monarcas conceden a los peregrinos, de cualquier nación, transitando en romería por las dos grandes Coronas, y muy especialmente, a aquellos que fueran en peregrinación a la ciudad santa de Santiago de Compostela.

La regulación de dicha “licencia” está recogida en la primera de las recopilaciones castellanas, obra del corregidor Alonso Díaz de Montalvo (c. 1405–1499) por encargo de los propios Reyes Católicos, así en la Ley 1 [“Que los romeros y peregrinos sean seguros”], título 9 [“De los romeros y peregrinos”] del libro 1 del conocido como «Ordenamiento de Montalvo» (Huete, 1484) se señala:

«Que los romeros y peregrinos sean seguros. Todos los romeros que anduvieren en nuestros Reynos, mayormente los que fueren y vinieren en romería a Santiago, sean seguros; y les damos y otorgamos nuestro privilegio de seguridad, para que vayan y vengán y estén ellos y sus compañías por todos nuestros Reynos seguros que les no será hecho mal, ni daño...». Una primera y cordial bienvenida, nada que ver con lo que ocurrirá años más tarde, que podemos encontrar en los Hechos del Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo –ed. de Juan de Mata Carriazo–, así primero en Jaén en 1462: «A veynte e dos días del mes de noviembre deste año llegaron a la dicha çibdad de Jahén dos condes de la pequeña Egipto, que se llamaban el uno don Tomás e el otro don Martín, con fasta cient personas de onbres e mugeres e niños, sus naturales e vasallos...

E como llegaron a la ciudad de Jahén, el señor Condestable los recibió muy honorablemente, los mandó aposentar e facer grandes corras. E quinze o veynte días que estuvieron con él, continuamente les mando dar todas las cosas que ovieron menester, a ellos e a toda su gente, de pan, e de vino, e carne, e aves, e pescados, e frutas, e paja, e cevada, abundantemente...».

Posteriormente en Andújar en 1470:

«Dende a quinze días que vino a la dicha çibdad de Andújar, aportó por ella un cavallero que se llamava el conde Jacobo de la Pequeña Egipto, con su muger la condesa, que llamaban doña Loysa, e con fasta çinquente personas, onbres, e mugeres e niños, que traya en su compañía.

Si porque entre otras letras traya una carta del dicho señor rey, por la qual su alteza enbiava mandar a todos los grandes e súbditos e naturales destos sus reynos que oviesen recomendado al dicho conde Jacobo, e la hiciesen toda onor e buen acogimiento, como por su gente estrangera y andar como peregrinos en aquella manera, el dicho señor Condestable los mando recibir y aposentar en la dicha çibdad...».

Y de nuevo en Andújar, pocos días más tarde:

«Y dende a quinze días, o poco mas, llegó a la çibdad de Andújar otro cavallero que se llamava el duque Paulo de la Pequeña Egipto, con çierta compañía de onbres y mugeres. El qual así mesmo traya cartas del rey nuestro señor e letras del rey de Francia, y de otros duques y grandes señores, de cómo andava por el mundo en pelegrinaçión, haciendo penitençia.

Al qual el dicho señor Condestable hizo mucha onrra, segúnd a la dignidad de su título duçal requería...».

Todos estos salvoconductos quedarán en suspenso, en lo que a los gitanos se refiere, por la Pragmática dictada por los Reyes Católicos en Ocaña el 4 de marzo de 1499, convirtiéndose en la primera disposición de la historia jurídica “española” y “europea” dictada específicamente contra la etnia gitana, aunque dirigida de forma personal, única y exclusivamente a los gitanos nómadas, destinada a su sedentarismo o expulsión de la Corona de Castilla.

Tras su promulgación vendrán una multitud de normas, prueba de su reiterado incumplimiento, muy represivas, y así, entre la primera dictada por los Reyes Católicos y la más “condescendiente” dictada por Carlos III en 1783 –que dará un nuevo enfoque a la cuestión– podemos contar más de doscientas cincuenta, de muy diversa índole, aunque todas en el fondo perseguirán el mismo propósito, incluyendo la equiparación dada por Felipe II en 1566 de los gitanos con los “vagabundos” –Pragmática de 3 de mayo de 1566– y, por tanto, su cambio de “estatus jurídico”, y su penalidad:

«... y declaramos ser vagabundos quanto a la dicha pena, los ygicianos y caldeleros estrangeros, que por leyes y Pragmáticas destos reynos están mandados echar dél...».

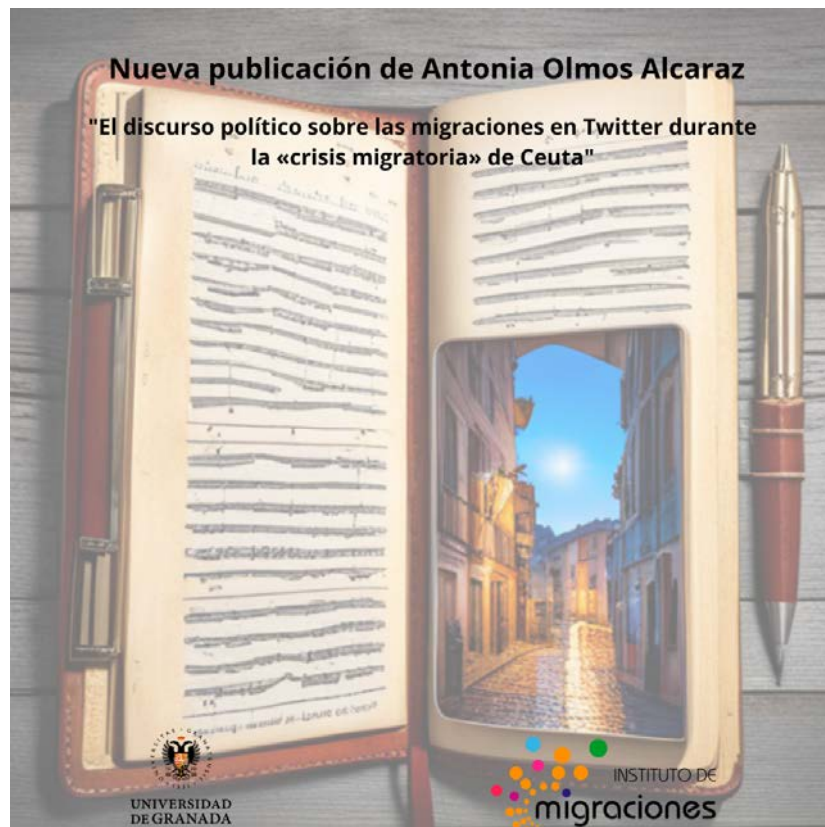
# Editorial



## Nueva publicación de Antonia Olmos Alcaraz

"El discurso político sobre las migraciones en Twitter durante la «crisis migratoria» de Ceuta". Publicación de la profesora A. Olmos Alcaraz, dentro del monográfico "Estrategias y recursos del discurso persuasivo" (revista Cultura, Lenguaje y Representación).

Enlace: <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/clar/article/view/6793>

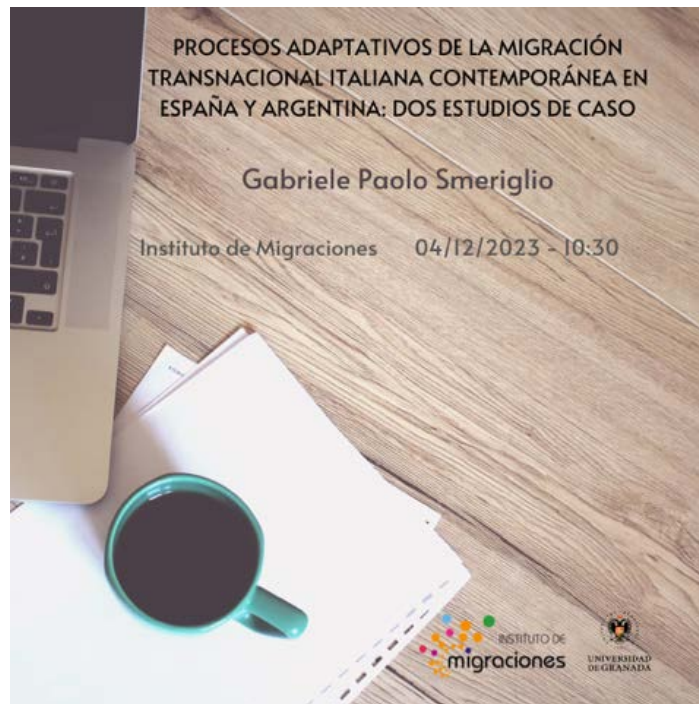


## Tesis doctoral de Gabriele Paolo Smeriglio

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas autorizó la presentación de la tesis de Dr. Gabriele Paolo Smeriglio titulada "Procesos adaptativos de la migración transnacional italiana contemporánea en España y Argentina: dos estudios de caso", del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, dirigida por Dr. Ángel Acuña Delgado.

- Fecha y hora: **04 de diciembre de 2023** - 10:30

- Lugar: Instituto de Migraciones - Ogíjares (Polígono Tecnológico) - Granada - UGR



### Día de Internacional de los Derechos Humanos

El pasado **10 de diciembre de 2023**, se celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos.

10 DE DICIEMBRE (DÍA  
INTERNACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS)

2023



#### Entrevista a Alberto Todaro

El <<**Nunca más**>> que resuena aún hoy en Sicilia, se hizo eco en diferentes medios de comunicación haciendo un llamamiento a la solidaridad. Alberto Todaro doctorando en Estudios Migratorios centra su tesis en los desaparecidos sicilianos en Argentina durante la última **dictadura cívico-**

militar (1976-1973).

Para acceder a la entrevista completa: <https://www.cadtm.org/El-Nunca-Mas-que-resuena-aun-hoy-en-Sicilia>



### Día Internacional del Migrante

El pasado día 18 de diciembre de 2023, se celebró el Día Internacional del Migrante



Proyecto de Francisco Javier García Castaño

**Migraciones y construcción de la diferencia:** Etnografías escolares para entender la desproporcionada presencia de población extranjera en la **Educación Especial en España.**

Se ha concedido el proyecto: Migraciones y construcción de la diferencia: Etnografías escolares para entender la desproporcionada presencia de población extranjera en la Educación Especial en España (**MigraNEE**).

Este proyecto pone el foco la representación desproporcionada de las **minorías en la educación especial**. Por lo que, su propuesta y sus resultados ofrecerán claves para ampliar el conocimiento de esta realidad y su impacto en las personas.

Entre los resultados referidos a las cuestiones relacionadas con los procesos de diagnóstico y gestión de la Educación Especial, se generarán **espacios profesionales de trabajo multidisciplinares e interterritoriales** que, sabiendo gestionar la diversidad en toda su complejidad, favorecerán una inclusión social y educativa efectiva. Para ello, se ofrecerá la posibilidad de facilitar formación sobre **interculturalidad** y **gestión de la diversidad** en la **escuela**.



#### **Tesis doctoral Soledad Castellero Quesada**

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas autorizó la presentación de la tesis de Dña. Soledad Castellero Quesada titulada "Impactos y agencias desde la globalización alimentaria: una etnografía del sector del fruto rojo en la provincia de Huelva", del Programa de Doctorado en Estudios Migratorios, dirigida por Dr. Francisco Javier García Castaño.

- Fecha y Hora: **18 de Diciembre de 2023** - 10:30

- Lugar: Instituto de Migraciones - Ogíjares (Polígono Tecnológico) - Granada  
– UGR





### XVI Conferencia Asociación Europea de Sociología

Los próximos días **27 al 30 de agosto**, se va a celebrar en Portugal, la XVI Conferencia Asociación Europea de Sociología: "Tensión, Confianza y transformación, fecha límite para envío de comunicaciones hasta el 15 de enero, tratando el tema de la investigación sociológica, discutiendo desafíos y dilemas de las instituciones, territorios y comunidades del Sur de Europa, a nivel nacional y local. Para enviar las comunicaciones, pinche aquí:

<https://www.conftool.com/esa2024>



---

Copyright 2023 © Instituto de Migraciones, All rights reserved. You are receiving this email because you opted in via our website. Our mailing address is: Instituto de Migraciones  
Calle Zamora Parcela 111 112 OGIJARES, Granada 18151  
Spain Want to change how you receive these emails? You can update your preferences or unsubscribe from this list.

This email was sent to > why did I get this? unsubscribe from this list update subscription preferences  
Instituto de Migraciones · Calle Zamora Parcela 111 112 · OGIJARES, Granada 18151 · Spain

---

This email was sent to <<Correo electrónico>>  
[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)  
Instituto de Migraciones · Calle Zamora Parcela 111 112 · OGIJARES, Granada 18151 · Spain

